



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 1566 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 31 DIC. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2421944 "Mejoramiento del Servicio de Atención a las Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco"**, Act/AI/Obra: 6000008 Fortalecimiento de Capacidades, Meta: **0219-2018 Apoyo al Ciudadano Familia y Discapacitado**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cusco, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2018 en cumplimiento a la Resolución Gerencial General Regional N° 098-2018-GR CUSCO/GGR.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2421944 "Mejoramiento del Servicio de Atención a las Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cusco, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco" Meta: 0219-2018 Apoyo al Ciudadano Familia y Discapacitado** en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 216,837.22** (Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos Treinta y Siete con 22/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión: **2421944 "Mejoramiento del Servicio de Atención a las Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cusco, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco"**, Meta: **0219-2018 Apoyo al Ciudadano Familia y Discapacitado**, ubicación Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, el presente Proyecto está enmarcado dentro de los parámetros técnicos y metodológicos del Sistema Nacional de Inversión Pública teniendo como fin la Mejora de las condiciones de vida de las personas con Discapacidad del Departamento de Cusco, para ello a través de este proyecto se implementara con equipo los cuales constan de computadora completa, Laptop Proyector Multimedia, Ecran, Fotocopiadora Multifuncional y Cámara Digital así mismo Mobiliario los cuales constan de Escritorio de oficina con módulos para computadora, Sillón Gerencial, Silla de Oficina, Silla de Espera, Mesa de Reunión, Estante para Archiveros para que la Sub Gerencia funcione en condiciones adecuadas y mejore el servicio de Atención a las personas con Discapacidad; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2018 asciende a S/ 216,837.22 (Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos





Treinta y Siete con 22/100 Soles), fecha de inicio 24 de Mayo 2018 y conclusión 24 Diciembre del 2018;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR de 14 de enero del 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2421944 "Mejoramiento del Servicio de Atención a las Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cusco, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco" Meta: 0219-2018 Apoyo al Ciudadano Familia y Discapacitado**, por el importe de **S/ 216,837.22** (Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos Treinta y Siete con 22/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

